



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO ACUMULADO AL 2020-00117
RADICADO	05001 31 03 002 2019-00477 00
ASUNTO	TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES.

Se toma nota del embargo de los remanentes del demandado **FABIÁN DE JESÚS LÓPEZ ZAPATA** identificado con C.C. 70.125.713, en este proceso que fue decretado por el **JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**, para el proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA que allí se tramita bajo el radicado **2020-00826**, en el que obra como demandante RUBÉN DARÍO AGUELO CORTÉS en su contra. Lo anterior en atención al oficio Nro. 1065 del 20 de noviembre de 2020, recibido por esta agencia judicial el 24 del mismo mes y año.

Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

5.

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>146</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>4 de diciembre de 2020</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ba910ade53eb55c72a3babd626e506824e9b1df7e946b4dfe76afe6e78c4b6f

Documento generado en 03/12/2020 12:12:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>